JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Proceso No. 035-2009-00010

Por Secretaría elabórese la comunicación ordenada en auto previo, como quiera que del plenario no se desprende constancia de que se haya remitido tal requerimiento y resulta de especial interés para el proceso.

Así mismo, se requiere al extremo interesado, acredítense las actuaciones tendientes a la consecución de la prueba.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 77 del 24 de octubre de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria